

BOLETIN OFICIAL



MINISTERIO DEL AIRE

ÓRDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

MATRIMONIOS*

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Rosario Navarro Escuer, al Teniente de complemento de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Jaime Casas Remón, que se encuentra destinado en el 14 Regimiento.

Madrid, 17 de junio de 1946.

G. GALLARZA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria

de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Mercedes Vara Osate, al Alférez, Piloto de complemento, don Manuel Sánchez Ramos Izquierdo, que se encuentra destinado en el 31 Regimiento.

Madrid, 17 de junio de 1946.

G. GALLARZA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María Cristina Cadenas Camino, al Capitán del Cuerpo de Intendencia del Aire don César Pérez García, que se encuentra destinado en el Instituto de Medicina Aeronáutica de Sevilla.

Madrid, 21 de junio de 1946.

G. GALLARZA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se

concede autorización para contraer matrimonio con doña María Capella Gomila, al Teniente del Cuerpo de Intendencia del Aire don Bernardo Redondo de Frutos, que se encuentra destinado en los Servicios de Intendencia de la Región Aérea Atlántica.

Madrid, 21 de junio de 1946.

G. GALLARZA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Ana María Gutiérrez Mendoza, al Teniente de complemento de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Matías Lozano Tejada, que se encuentra destinado en el 21 Regimiento.

Madrid, 21 de junio de 1946.

G. GALLARZA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Juana Begoña

Garay, al Teniente de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Dionisio Zamarripa Gamboa, que se encuentra destinado en el Regimiento Mixto núm. 3.

Madrid, 24 de junio de 1946.

G. GALLARZA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Ascensión Yu-

dice García, al Teniente del Arma de Tropas de Aviación don Carlos Bugella Gómez, que se encuentra destinado en la Academia General del Aire.

Madrid, 25 de junio de 1946.

G. GALLARZA

Disposiciones de otros Ministerios

ORDENES

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo.

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

Placas pensionadas con 1.200 pesetas anuales hasta fin de julio de 1945, y con 2.400 pesetas anuales desde 1 de agosto de 1945 en adelante, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 ("D. O." núm. 161), previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de Cruz desde la fecha del cobro de esta nueva concesión.

Aviación.

Teniente Coronel, activo, don Emilio Figueroa Permúy, con antigüedad de 13 de noviembre de 1945, a partir de 1 de diciembre de 1945. Cursó la documentación la Zona Aérea de Baleares.

Teniente Coronel, activo, don Luis Rpa Miranda, con antigüedad de 24 de enero de 1946, a partir de 1 de febrero de 1946. Cursó la documentación la Zona Aérea de Marruecos.

Teniente Coronel, activo, don Eutiquiano Escudero Herrero, con antigüedad de 1 de diciembre de 1945, a partir de 1 de diciembre de 1945. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Capitán, activo, don Francisco Palacios Martos, con antigüedad de 5 de diciembre de 1945, a partir de 1 de enero de 1946. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Cruces pensionadas con 600 pesetas anuales hasta fin de julio de 1945, y con 1.200 pesetas anuales desde 1 de agosto de 1945 en adelante, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 ("D. O." núm. 161).

Ingenieros.

Teniente, activo, don Gabriel Barceló Fanals, con antigüedad de 1 de

junio de 1945, a partir de 1 de junio de 1945. Cursó la documentación la Agrupación Central de Transmisiones para el Ejército del Aire.

Aviación.

Alférez, activo, don José Bengoa Pérez, con antigüedad de 31 de enero de 1943, a partir de 1 de febrero de 1943. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Intendencia.

Comandante, activo, don José Chiarrri Jiménez, con antigüedad de 5 de abril de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Comandante, activo, don José Morazo Palomino, con antigüedad de 24 de julio de 1944, a partir de 1 de agosto de 1944. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Queda rectificada la Orden de 8 de mayo de 1946 ("D. O." núm. 113), por error en el segundo apellido.

Madrid, 7 de junio de 1946.

DAVILA

(Del "D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 136.)

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Estado comparativo del movimiento del tráfico aéreo en los Aeropuertos españoles
entre los meses de abril y mayo de 1945.

AERONAVES ENTRADAS Y SALIDAS

Abril	882
Mayo	941
Diferencia en	+ 59

VIAJEROS ENTRADOS, DE TRANSITO Y SALIDOS

Abril	12.150
Mayo	12.926
Diferencia en	+ 776

PERIODICOS ENTRADOS, DE TRANSITO Y SALIDOS

Abril	14.443 kilos.
Mayo	14.943 "
Diferencia en	+ 500 kilos.

CORREO ENTRADO, DE TRANSITO Y SALIDO

Abril	9.848 kilos.
Mayo	9.500 "
Diferencia en	- 348 kilos.

EQUIPAJE ENTRADO, DE TRANSITO Y SALIDO

Abril	148.638 kilos.
Mayo	169.478 "
Diferencia en	+ 20.840 kilos.

MERCANCIA ENTRADA, DE TRANSITO Y SALIDA

Abril	39.703 kilos.
Mayo	33.460 "
Diferencia en	- 6.243 kilos.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Movimiento del tráfico en la línea aérea Madrid - Lisboa durante el mes de mayo de 1945

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 525

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa reducida - Niños	Gratuita - Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago - Kilogramos	Total - Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autorizado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos		
30	74	32	15.750	328	5		333	692		692		27	4.925	2.763	7.688	1.288	1.288

Movimiento del tráfico en la línea aérea Lisboa - Madrid durante el mes de mayo de 1945

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 525

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa reducida - Niños	Gratuita - Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago - Kilogramos	Total - Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autorizado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos		
31	68	03	16.275	289	14		303	908		908			4.380	1.695	6.075	559	559